

ACTA N° 13

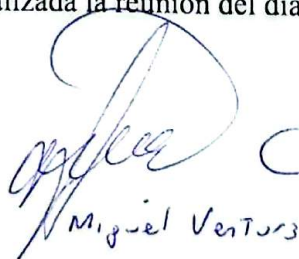
-----En la ciudad de Mendoza, siendo las diecinueve veinte horas con treinta minutos del día nueve de Junio del año dos mil veintiséis, en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, se constituye la Junta Electoral Particular designada por el Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5° de la Ordenanza N° 3/2013 -A.U., Art. N° 11° del Reglamento Electoral y Art.42 del Manual de Procedimientos Electorales, con la presencia de los siguientes integrantes: Presidente: Abog. Matías Martín Miguel MUSSUTO, Mgter. Facundo GARCÍA AGUADO en representación de los/as Egresados/as; la Srta. M. Camila MANSILLA ROMERO en representación de los estudiantes y el Sr. Miguel A. VENTURA en representación del Personal de Apoyo Académico. -----

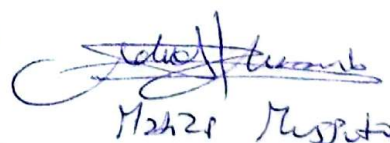
Actúan Secretarias de Actas y Auxiliares de la Junta Electoral Particular, la Abog. M. Laura FARFÁN BERTRÁN, Abog. María Belén RODRIGO CUBILLOS, Abog. Alejandra Beatriz FERNANDEZ, Técnica Univ. Mariela Haydée MURA y Abog. Silvana Maribel GIL. -----

Conforme a lo informado por la Junta Electoral General, los votos correspondientes a los estudiante Euce, que fueron recepcionados en el Complejo Penitenciario San Felipe deberán ser agregados a la urna correspondiente a la Mesa N° 7 de Estudiantes. Por lo que se procedió a la apertura de la urna Euce por las Autoridades de la J.E.P y su posterior incorporación a las Urnas "U" y "F" de la Mesa N°7.-----

Siendo las 19.27 hs se da por finalizada la reunión del día de la fecha. -----


Facundo A. Garcia Aguado


Miguel Ventura


Matias Mussuto


Camila Mansilla